



Radicado No: 2023430000483

Bogotá D.C, 20-11-2023

Señores
SUPERVISORES INTERNOS Y EXTERNOS
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Asunto: información trámite facturación cierre vigencia 2023

Teniendo en cuenta las circulares externas N° 034 y 035 de 2023, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y SIIF Nación II “ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023 Y APERTURA DEL AÑO 2024 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN”, comedidamente informo a los señores supervisores, de contratos u órdenes de compra internos y externos del Fondo Rotatorio de la Policía, que la fecha límite para la recepción de facturas o radicación de cuentas ante el Grupo CENCU que permitan el trámite de las respectivas cuentas será el **12/12/2023**, de acuerdo con los siguientes argumentos, así:

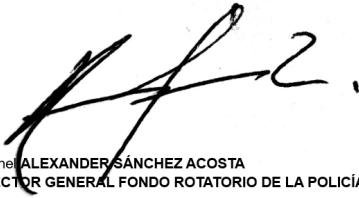
1. La factura debe estar cargada y aceptada por la plataforma Olimpia y así evitar devoluciones por parte del Grupo Central de Cuentas.
2. Se debe prever los inconvenientes por saturación de las plataformas de Olimpia y SIIF Nación II.
3. Obligar todas las cuentas que sean tramitadas de manera oportuna, evitando con ello que las mismas queden en reserva presupuestal y con ello superar el tope establecido para la constitución de esta.

NOTA. Las únicas facturas que tendrán excepción de trámite el 12-12-2023, serán los contratos cuyo objeto son las actividades de bienestar de fin de año para las diferentes unidades policiales, las cuales a su vez de propender por agilizar la radicación de documentos en el menor tiempo posible.

4. La facturación de los trámites pendientes por concepto de reserva presupuestal tendrá fecha límite el **12/12/2023**, toda vez que deben cumplir los mismos

requisitos y evitar que estos saldos pasen a vigencia expirada por no agilizar el pago correspondiente.

Atentamente,



Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**
DIRECTOR GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Elaboró: Adm. Empresas Marlén Rodríguez Cruz – Coordinadora Grupo Central de Cuentas
VoBo: Mayor Adriana Parrado Cárdenas – Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
VoBo: Mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara – Subdirector Operativo (E)